



MICEAR

AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

VERDADERA CALIDAD A SU ALCANCE
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

At'n: A Quien Corresponda:

Por medio de la presente ponemos a sus órdenes los Servicios de aire acondicionado y refrigeración industrial, residencial, de oficina, automotriz y comercial.

MICEAR es una Empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas a partir de 1989 como persona física con personal especializado para cada una de las áreas que maneja bajo el Registro Federal de Contribuyentes: LOCJ9501035C5, con domicilio en Carr. Ocotlán No. 32 Col. San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala C.P. 90117, Tel 246 4 62 84 47, E-mail: airemicear_@hotmail.com, página web, www.aireacondicionadomicear.com.mx
MISION

Nuestra Empresa como prestadora de servicios técnicos que es, tiene como misión terminar con el concepto genérico de los servicios fraudulentos y de mala calidad; y así obtener la confianza de los consumidores.

VISION

Ser el líder en servicios relacionados con la refrigeración y aire acondicionado. nosotros hemos logrado la confianza de nuestros clientes a través de la mejora continua de nuestros servicios, guiada por la integridad, el trabajo en equipo y la innovación de nuestra gente para cumplir las necesidades de nuestros clientes satisfactoriamente.

FILOSOFIA

Satisfacción total del cliente dando servicios de la más alta calidad respaldándolos con garantía por escrito y lograr así el liderazgo y la preferencia de nuestros clientes.

Agradecemos su atención a la presente y esperamos que nos dé la oportunidad de servirle.

A continuación, una breve información sobre cada una de las áreas que manejamos

Comercial y de oficina

- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, tipo minisplit, tipo ventana,
- Tipo paquete, manejadoras, chillers, multisplit, etc.
- Servicios de limpieza y mantenimiento general a todo tipo de equipo de aire acondicionado y calefacción en oficinas, bodegas, salas de cómputo, salas audiovisuales, site, etc.
- Suministro e instalación de extractores de aire de diferentes modelos y capacidades.
- Reparación y carga de gas refrigerante a equipos de aire acondicionado de todo tipo.



- **Equipos de ventana, manejadoras tipo paquete, cortinas de aire entre otros, todo lo relacionado con el aire acondicionado y calefacción**

Comercial e Industrial



Automotriz

- Reparación en general del sistema de aire acondicionado y calefacción en todo tipo de autobuses y vehículos.
- Servicio y carga de gas refrigerante.
- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en automóvil, autobuses, tracto camión, camionetas con caja para congelados o productos lácteos, máquinas trilladoras



Refrigeración



- Reparación de todo tipo de refrigeradores, vitrinas de carnes frías, conservador de refresco, refrigeradores domésticos, paletteras, refrigerador de laboratorio, fabricación de cámaras y cuartos frigoríficos, extractores y en general todo tipo de equipos de refrigeración.



Algunos de nuestros clientes:

Dependencias como:

- Congreso de Fiscalización
- USET
- UAT
- ISSSTE
- Poder Judicial de la Federación
- SAT
- SECODUVI
- CORACYT
- Radio Altiplano

Empresas como:

- Resirene S.A. de C.V.
- WMS Flock Technik de México
- Plásticos Especiales Garen
- Sponge Technology Corporation, S.A. de C.V.
- Saint-Gobain America S.A. de C.V.
- Polaquimia S.A. de C.V.
- Grupo Textil Providencia S.A. de C.V.
- American Estándar S.A. de C.V.
- Morphoplast S.A. de C.V.
- Amatech S.A. de C.V.
- Grupo Porcelanite Lamosa (4 plantas)
- Grupo Parisina
- Big Plastik S.A. de C.V.

Entre otras empresas del Corredor Industrial Xicohtécatl, del Corredor Industrial Xalostoc y Xiloxotla.

Así también hemos sido contratados por constructoras y empresas de México para servicios y reparaciones varios de aire acondicionado aquí en Tlaxcala como: Atecom, Fonacot de México

Y por flotillas de tráileres.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FEDERAL DEL
TRABAJO

No. DE ACUERDO:
No. DE FOLIO DE INGRESO:

STPS/UTD/DGIFT/AR18816/2021
51816

ASUNTO:

AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Martes 17 de Agosto del 2021

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://repse.stps.gob.mx> por parte de **JHOSELIN LOPEZ CORTES** Con CURP: LOCJ950103MTLPRH06, con **Registro Federal de Contribuyentes: LOCJ9501035C5**, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-----

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-----

DETERMINA-----

PRIMERO. - Procedase a realizar la **INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-----

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR** el **AVISO DE REGISTRO** número **AR18816/2021**, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes **números de folio**:

Folio: 71f6c81e-a1b5-4874-8b4f-776e419319a5
Actividad: Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente **AVISO** tendrá una vigencia de **TRES AÑOS**, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO** del citado **ACUERDO**.-----

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-----

